



Bogotá D.C. 13 de abril de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República
Bogotá, D.C

Ref: Manifestación de impedimento en el Proyecto de Ley número 033 de 2020 Senado, “Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior”

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Por tener un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que se desempeña como Cónsul General Central de Colombia en Miami.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo poner en



conocimiento de la Plenaria en razón a que el Proyecto de Ley de la referencia incluye, modifica o adiciona funciones a las misiones consulares.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria del Senado deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores


PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República